



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

SECRETARÍA GENERAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
ADJUNTA DE RECURSOS  
HUMANOS

O F I C I O

S/REF.:

N/REF.: SG-A. EG

FECHA: 13-12-2007

ASUNTO: Prórroga complemento de productividad  
personal laboral 2007

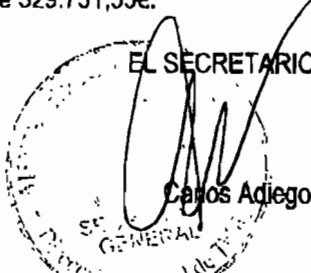
**D. Luis Antonio Blanco Blanco**  
Subdirector General de Costes y Análisis de Retribuciones  
del Personal Laboral  
Dirección General de Costes de Personal y Pensiones  
Públicas  
Ministerio de Economía y Hacienda  
Avda. General Perón, 38  
Edificio Master, 2-9ª planta  
28.071 MADRID

El acuerdo de 24 de mayo de 2005 del Grupo de Trabajo de Retribuciones dependiente de la Comisión de Seguimiento para el desarrollo de la Declaración para el diálogo social y del Acuerdo de medidas retributivas para el año 2005, asignó al organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico fondos para la extensión de los sistemas de productividad por objetivos en la organización periférica. En lo que se refiere al personal laboral acogido al Convenio Único se asignaron 323.285,83€ que era el coste de la extensión del sistema CAAP (colectivo del área administrativa y de atención al público) al personal laboral de los grupos II a VIII (del anterior Convenio Único) destinado en los servicios periféricos, así como el del sistema CEGELICO (centros de gestión del tráfico y patrullas de helicópteros) de los grupos III y IV.

Posteriormente el Pleno de la CIVEA en su reunión del día 27 de octubre de 2005 acordó aprobar la creación de un complemento de productividad para el personal laboral de la Dirección General de Tráfico incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Único, que preste servicios en centros de la organización periférica de dicho Centro Directivo en actuaciones y tareas vinculadas a los programas "Colectivo del área administrativa y de atención al público" (CAAP) y "Centros de Gestión del Tráfico y de las Patrullas de Helicópteros" (CEGELICO), y CECIR informó favorablemente la aplicación, con fecha 23-11-2005. En el año 2006 la prórroga del complemento de productividad para el personal laboral destinado en los servicios periféricos fue aprobada por resolución de CIVEA de fecha 19-12-2006 e informada favorablemente su aplicación mediante resolución de CECIR de fecha 20-12-2006.

Con anterioridad, en el presente año este Centro Directivo había solicitado la tramitación de la prórroga del complemento de productividad para personal laboral de los servicios periféricos para 2007, por importe de 394.447,12€, que se preveía sería necesario para hacer frente al pago a los trabajadores que participaran en los sistemas de productividad CAAP y CEGELICO en las mismas condiciones que el personal funcionario. No obstante, a la vista del gasto efectuado en el año 2006, se solicita que se autorice para el año 2007 el importe de 323.285,83€ autorizado en el ejercicio anterior, actualizado con el 2%, lo que hace un total de 329.751,55€.

EL SECRETARIO GENERAL

  
Carlos Adiego Samper

CORREO ELECTRÓNICO:

JOSEFA VALCÁRCEL. 28  
28027-MADRID  
TEL: 913018288  
FAX: 913018534



**MINISTERIO  
DEL INTERIOR**

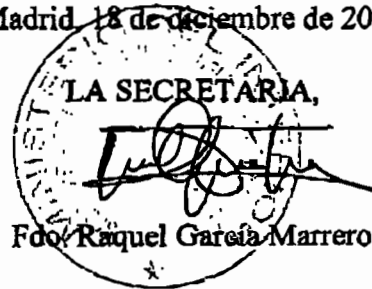
MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARÍA GENERAL DE TRÁFICO DELEGADA DE LA CIVEA
18 DIC 2007
Salida nº ..... 950

**SUBCOMISIÓN DELEGADA**

**C.I.V.E.A.**

Por indicación del Presidente de la Subcomisión Delegada de la CIVEA del Ministerio del Interior, adjunto remito Certificado de fecha 14 de diciembre de 2007, en relación a la prórroga para el año 2007 del complemento de productividad por objetivos para el personal laboral de servicios periféricos de la Jefatura Central de Tráfico en los programas CAAP y CEGELICO.

Madrid, 18 de diciembre de 2007



Fdo. Raquel García Marrero

SR. SECRETARIO DE LA CIVEA



**MINISTERIO  
DEL INTERIOR**

MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARÍA GENERAL DE DELEGACIÓN TERRITORIAL
10 DIC 2007
Salida nº ..... 952 .....

**SUBCOMISIÓN DELEGADA**

**C.I.V.E.A.**

**RAQUEL GARCÍA MARRERO, Secretaria de la Subcomisión Delegada de la CIVEA del Ministerio del Interior,**

**CERTIFICA**

Que en la reunión de la Subcomisión Delegada de la CIVEA, celebrada el 12 de diciembre de 2007 se aprobó por unanimidad la extensión de la prórroga para el año 2007 del complemento de productividad por objetivos para el personal laboral que presta servicios en centros de organización periférica de la Jefatura Central de Tráfico incluido en el ámbito de aplicación del II Convenio Único, en actuaciones y tareas vinculadas a los programas del Colectivo del Área Administrativa y de Atención al Público (CAAP) y Centros de Gestión del Tráfico y de las Patrullas de Helicópteros (CEGELICO), de acuerdo con las prescripciones establecidas en dichos programas.

Y para que conste, se expide por razones de urgencia la presente certificación en Madrid, a 19 de diciembre de dos mil siete.

Vº Bº

**EL PRESIDENTE**

**Edo.: Gabriel Valga Nicole**